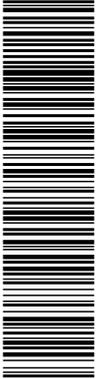


DOCUMENTO Certificado: PLENO_20abril23_Mocion_PP_Decl_Inst	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 18JEC-TNR8E-HRVRR Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/04/2023 08:07 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/04/2023 08:41	ESTADO FIRMADO 24/04/2023 08:41



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **20 de abril de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

15. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA ASEGURAR LA VIDA INDEPENDIENTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Este asunto, que partía inicialmente de una moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular, finalmente se ha convertido por acuerdo de Junta de Portavoces en DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 66 del ROP, **el Pleno municipal fija, de forma unánime, la posición plenaria en relación con la declaración institucional**, en estos términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se recoge en el manifiesto de Plena Inclusión:

Disfrutar de una vida independiente es un derecho de las personas con discapacidad intelectual que debemos apoyar desde las instituciones públicas, con todos los recursos que estén a nuestro alcance.

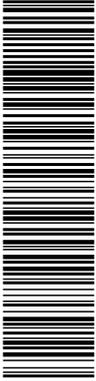
Cuando hablamos de vida independiente muchas veces pensamos en un aspecto clave como es el de la vivienda. Pero este derecho engloba muchos más aspectos como elegir con quién vivir; dónde y cómo vivir; o vivir con los apoyos necesarios. Las personas con discapacidad intelectual reclaman únicamente que se cumpla este derecho que reconoce la ONU. No piden ningún privilegio.

Para poder cumplir con este derecho es necesario impulsar un servicio de apoyo tan necesario como es el de la asistencia personal, fundamental en el día a día para las personas con discapacidad intelectual. También es muy importante poner en marcha oficinas para gestionar los diferentes recursos que ofrecemos desde las administraciones públicas, así como aumentar las partidas presupuestarias que se destinan a la discapacidad. Además, es fundamental apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados dentro de la propia sociedad, acogiendo a todas las personas en ellas y buscando su plena integración.

Todos estos aspectos vienen recogidos en un manifiesto impulsado por personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, representantes de las entidades integradas en Plena Inclusión Madrid.

Es por todo lo anteriormente expuesto que presentamos la siguiente:

DOCUMENTO Certificado: PLENO_20abril23_Mocion_PP_Decl_Inst	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 18JEC-TNR8E-HRVRR Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/04/2023 08:07 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/04/2023 08:41	ESTADO FIRMADO 24/04/2023 08:41



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1.- Solicitamos el compromiso de este Ayuntamiento con el desarrollo de todas las medidas necesarias para asegurar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual, trabajando conjuntamente con el resto de administraciones públicas, de la mano de las entidades dedicadas a este ámbito.

2.- Para poder llevar a cabo esta iniciativa, el Ayuntamiento trabajará en el fomento y el impulso de la asistencia personal, la creación de una oficina para gestionar los diferentes recursos a la discapacidad, el aumento de las partidas presupuestarias que se destinan a la misma, además de apostar por las viviendas independientes y los pisos tutelados.»

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO
Fdo. Julio Morales Villegas